

Autochriendo Espana

Magdalena de Casanueva A Catorce de el mes
 de Junio de mil y setenta y dos años en
 la Villa de Orduña. = Dijo que por no haberse en
 el campo a poner el pan para el fard y fardes
 mas comarcanas a sonadas de granos se caen
 en dificultades y cada dia crece en valor por
 ser por esta causa el trigo que entor en
 elposito de que setenta de la andalucia y
 en partes esta a cada porta e meos graneros
 que a quarenta y siete y quarenta y siete
 de reales y medio cada fanega de trigo y setenta
 de reales se vende a quarenta y seis y siete
 de reales y medio no pierda y se pareca
 que que viese e mudo = m. que de diez
 y no decañe rebendan cada dos libras de pan
 con lo a tr. y de m. y las panaderias a
 la de aposito a quarenta y siete y siete
 y setenta de trigo de a fard con los fardes
 y de setenta de setenta campo a cada fard
 y ponga el m. en los libros de Jo. Jo. Jo.

Indiquata

Juan Rodriguez
 Hoj

Aymtany

Magdalena de Casanueva A Catorce de el mes de
 Junio de mil y setenta y dos años en las sacas del
 aymtany. de ambaron el concejo de Orduña y de Orduña
 como lo an de costumbre p. ordenar las cosas de cantera al
 fin de diez m. y de setenta y siete y siete y siete y siete
 de don Josef de Orduña y de Mendocia y de Orduña y de Orduña
 de don Jmes de la gada de la gada de la gada de la gada

